

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 05 JUL. 1995

VISTO la nota presentada por la señorita Soraya PÉREZ, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para paliar la difícil situación por la cual está atravesando su familia.

Que tanto ella como su madre se encuentran sin trabajo, sin lograr y a pesar de los esfuerzos realizados, revertir esta circunstancia.

Que no puede solventar los gastos mínimos de su hogar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.-OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200.-) a la señorita PÉREZ Soraya, DNI: 24.300.524, domiciliada en la calle Moyano 90 de la ciudad de Río Grande, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- LIBRAR cheque a/c Banco de la Provincia a nombre de la señorita Soraya PÉREZ, y por el monto asignado en el artículo precedente, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 262 /95.-